

28475



G.M.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA _____ PRIMERA.

DE _____ CESION DE PARTICIPACIONES DE WAYRA KALLPA
ENERGIA CIA.LTDA. _____

OTORGADO POR _____
MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI
JUAN PABLO RAMIREZ VITERI _____

A FAVOR DE _____
PALLADIUM GROUP S.A. _____

EL _____ 05 DE JUNIO DEL 2013.

PARROQUIA _____

CUANTIA _____

USD \$ 990.

Quito a _____ de _____ del 20 _____

06 DE JUNIO 2013

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacushol@yahoo.com



Factura Holguin
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



2013	17	01	28	P02967
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE
WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR: MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUÍ Y
JUAN PABLO RAMIREZ VITERI**

A FAVOR DE: PALLADIUM GROUP S.A.

CUANTIA: USD \$ 990

DI: 4 copias

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy cinco (5) de junio del dos mil trece; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges señores María del Carmen Rosero Velasteguí y Omar Darío Bolaños Cano por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges Juan Pablo Ramirez Viteri y Sara Inés Grieco Valarezo por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; y, el señor Diego Mario Ramirez Mesec, en su calidad de Presidente

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., conforme se desprende de los documentos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges señores María del Carmen Rosero Velasteguí y Omar Darío Bolaños Cano por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges Juan Pablo Ramirez Viteri y Sara Inés Grieco Valarezo por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; y, el señor Diego Mario Ramirez Mesec, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., conforme se desprende de los documentos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de Mayo de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de Junio del dos mil doce. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el once de Junio de dos

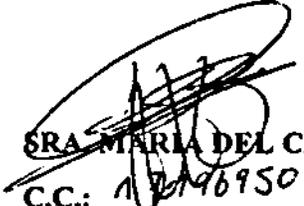
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



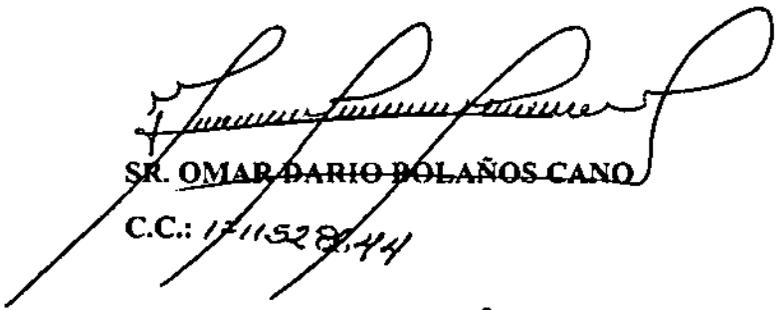
mil doce, autorizó la cesión de participaciones sociales de propiedad de los socios MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI y JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, de acuerdo con el detalle que se indica en la cláusula siguiente a favor de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A.- TERCERA: **CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes los socios MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUÍ y JUAN PABLO RAMIREZ VITERI debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA., declaran lo siguiente: A) Que la socia María del Carmen Rosero Velasteguí cede cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A.; B) Que el socio Juan Pablo Ramirez Viteri cede quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.- Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el Capital Social de la Compañía.- CUARTA: **PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio de la presente transferencia es de novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD \$990), que la cesionaria paga de contado a la suscripción del presente instrumento a cada socio respectivamente de las participaciones que cedieron - QUINTA: **ACEPTACION.**- La CESIONARIA a través de su

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

representante, declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor.- SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.- Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía.- Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Andrea Patricia Espinel Galárraga, inscrita en el Colegio de Abogados bajo la matrícula número doce mil quinientos noventa y seis, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de ésta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

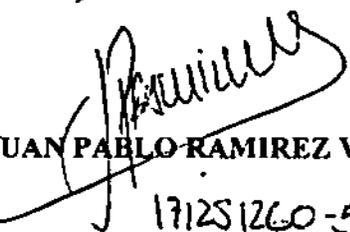

SRA. MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI
C.C.: 1219695064




SR. OMAR DARIO BOLAÑOS CANO

C.C.: 1711528144

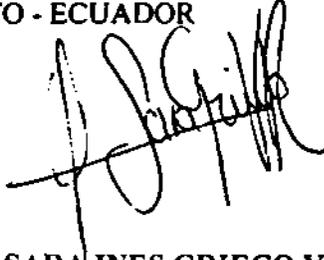



SR. JUAN PABLO RAMIREZ VITERI

C.C.: 171251260-5



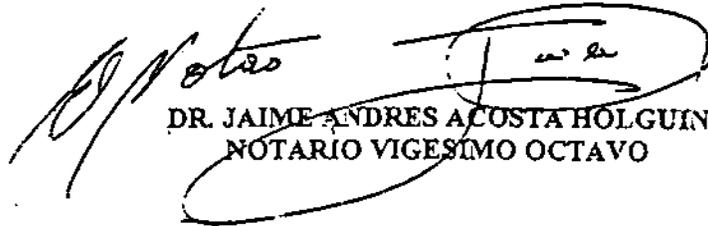
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



SRA. SARA INES GRIECO VALAREZO
C.C.: 1719233940



SR. DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC
PRESIDENTE EJECUTIVO
PALLADIUM GROUP S.A.
C.C.: 1704698768



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

09094

Quito, 28 de mayo de 2012

Señor Doctor
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC
Ciudad.-

De mi consideración:

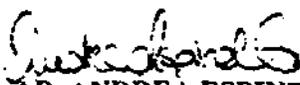
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió, designar a usted como su PRESIDENTE EJECUTIVO por el periodo estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Estatuto Social de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 4 de mayo de 2012, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de mayo de 2012.

El representante legal de la Compañía es el PRESIDENTE EJECUTIVO, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente del Consejo de Administración.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


AB. ANDREA ESPINEL G.
SECRETARIA AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 28 de mayo de 2012

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC
C.C.: 170469876-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 7301 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 30 MAY 2012



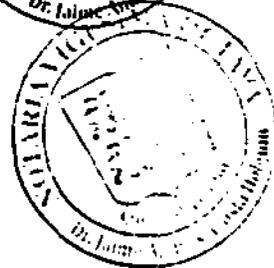
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que se original me fue presentado por el interesado en UNA (copia) para este efecto acto seguido se archivó en el expediente de UNA (copia) habiendo archivado una igual en el expediente de UNA (copia) de la Notaría Octava actualmente a mi cargo, conforme la ordenanza 197.

Quito a 05 de JUNIO de 2013

EL NOTARIO


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DE JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



67

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de junio de dos mil doce, en las oficinas de la Compañía, ubicados en la Av. Diego de Almagro N18-134 y Av. de República, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Alan Almeida Zurita, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia María del Carmen Rosero Velastegui, a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y autorizar su ingreso como socio; y,
2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales del socio Juan Pablo Ramirez Viteri, a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los Socias aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 11h30, bajo la Presidencia Ad Hoc el señor Alan Almeida Zurita, y con la presencia de los socios de la Compañía: JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, debidamente representado por el señor Alan Almeida Zurita, conforme consta del documento adjunto que se incorpora al expediente, propietario de quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; y, MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUÍ, debidamente representado por el señor Alan Almeida Zurita, conforme consta del documento adjunto que se incorpora al expediente, propietaria de quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación el Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Autorizar a la socia MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI, para que realice la cesión de cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA., a favor de PALLADIUM GROUP S.A.

2. Autorizar al socio JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, para que realice la cesión de quinientas (500) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía WAYRA KALPA ENERGIA CIA. LTDA., a favor de PALLADIUM GROUP S.A.



Adicionalmente, la Junta General autoriza por unanimidad el ingreso del socio PALLADIUM GROUP S.A., como nuevo socio de la compañía.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12h00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los socios y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.


ALAN ALMEIDA ZURITA
PRESIDENTE AD HOC


VLADIMIR CHARRO MERA
SECRETARIO AD HOC

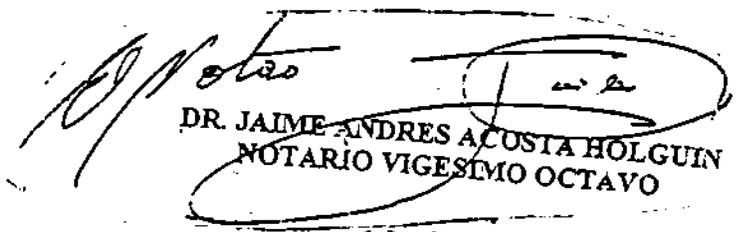

SR. ALAN ALMEIDA ZURITA
En representación de
MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI
SOCIA


SR. ALAN ALMEIDA ZURITA
En representación de
JUAN PABLO RAMIREZ VITERI
SOCIO

RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que es original, ya que se presento en el
interese en DOS (dos) ejemplares, uno para este
efecto y el otro se devolvió a quien es de su propiedad.
UNA (una) fotocopia) que se encuentra en el
archivo de la Notaria Vigésima Octava
actualmente a mi cargo, conforme la orden a ley.

Quito a 05 de junio de 2013

EL NOTARIO


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



CERTIFICACION



En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA., en sesión celebrada el once de junio de dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

- 1. La socia señora MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI, para que realice la cesión de cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA., a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.
- 2. El socio señor JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, para que realice la cesión de quinientas (500) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA., a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

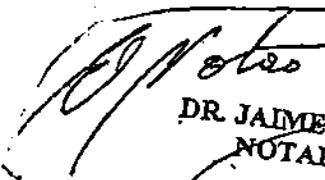
Quito D.M., 11 de junio de 2012.


 Diego Ramirez Mesec
 Gerente General
 WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA.

RAZON CERTIFICADA. Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el cual fue presentado por el interesado en UNA (una) copia para este efecto acto seguido le devolví después de haber verificado la UNA (una) fotocopia) con el original del mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Mesa Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 05 de JUNIO de 2013

EL NOTARIO


 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

CIUDADANIA 171969506-4
ROSERO VELASTEGUI MARIA DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
15 MAYO 1986
005- 0374 03948 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1986



ECUATORIANA***** V4344V4244
CASADO BOLANOS CANO OMAR D
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS FERNANDO ROSERO
MARIA DEL CARMEN VELASTEGUI
QUITO 04/09/2009
04/09/2021

1773655



Quito, 08 de Abril del 2013.

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Rosero Velastegui Maria del Carmen
portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 171969506-4
válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.



Edmo Muñoz Barzúeta

Nº 066661

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

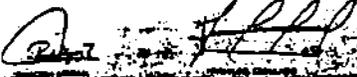
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N° 1711528644

APellidos y Nombres: BOLAÑOS EDGAR ALEJANDRO
 Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO 2011-01-17
 Estado Civil: Casado
 Sexo: M




ESTRUCURA FAMILIAR / OCUPACION
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BOLAÑOS EDGAR ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CANO MARISA OLIMPIA
 LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO: QUITO 2011-01-17
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-01-17

SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA



Quito, 08 de Abril del 2013. **CERTIFICADO**

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Bolaños Cano Oscar Danilo
 portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 1711528644
 válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Ateentamente,

 Edmo Muñoz Barzueeta
 SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

N° 066663 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



171251260-5

CELESTIN
 CIUDAD DE QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RAMIREZ VITERI
 JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 SARA INES
 GREGO VALAREZO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 ESTUDIANTE

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

ES33381222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RAMIREZ M. JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VITERI CNR ROSA MARIA SALOMÉ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-02-07




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036

036 - 0189 **1712512605**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RAMIREZ VITERI JUAN PABLO

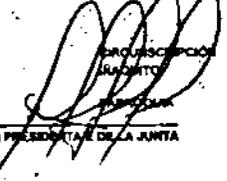
PROVINCIA
 QUITO

PROVINCIA
 QUITO

CANTÓN
 QUITO

24 DE MAYO
 ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA N. 171923394-8
 CIUDADELA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GREGO VALAREZO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2013-03-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-03-23
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JUAN PABLO
 RAMIREZ VITERO




INSTRUCCIÓN
 ELABORADOR
 PROFESIÓN / OMBRACIÓN
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GREGO FERNANDO JESUS JR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VALAREZO GONZALEZ INES DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2013-03-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-03-23

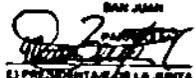



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025
 025 - 0268 1719233940
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GREGO VALAREZO SARA INES

PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 SAN JAM
 LA AMÉRICA
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 170469876-8
 RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO
 /PERU/
 03 ABRIL 1967
 008- 0057 00034 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E434314242
 CASADO MONICA ALEXANDRA ORTIZ DEL S
 SUPERIOR ABOGADO
 OSMALDO RAMIREZ
 DINA SYLVIA MESEC
 QUITO 05/03/2009
 05/08/2021

1834100



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
 044 - 0205 1704698768
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION TURBACO 3
 CANTON TURBACO ZONA

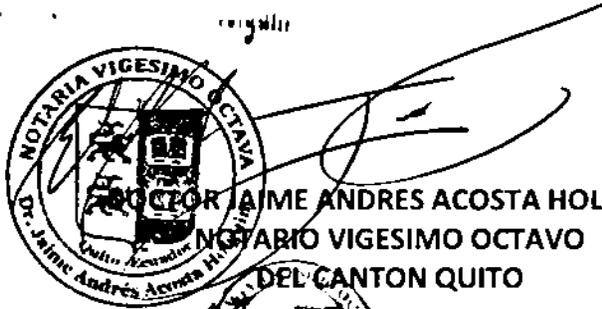
RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que es original me fue presentado por el interesado en CINCO folios en total para este efecto octo seguida la devolvi despues de haber una fotocopia) que en copia el mismo habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 05 de junio de 2013

EL NOTARIO

[Handwritten signature]
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE WAYRA KALLPA ENERGIA CIA.LTDA. OTORGADA POR: MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI Y JUAN PABLO RAMIREZ VITERI. A FAVOR DE: PALLADIUM GROUP S.A. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2013.



G.M.
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



•
•
•

•
••
•
•
•
•

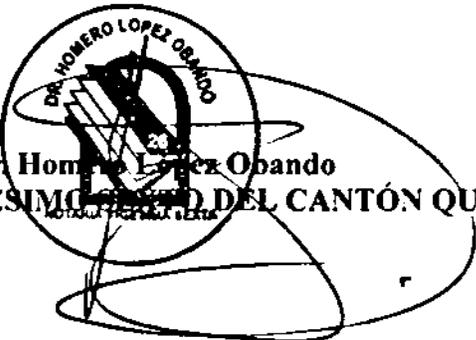
•
•
•



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA.", de fecha 17 de Mayo del 2.012; de la presente escritura pública, mediante la cual, la señora MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI, cede a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., cuatrocientas noventa (490) PARTICIPACIONES; y, el señor JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, cede a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., quinientas (500) PARTICIPACIONES.- Quito, a 12 de Junio del 2.013.- (AC.)


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 28475

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23987
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	411
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719695064	ROSERO VELASTEGUI MARIA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado
1712512605	RAMIREZ VITERI JUAN PABLO	Quito	CEDENTE	Casado
1792376912001	PALLADIUM GROUP S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

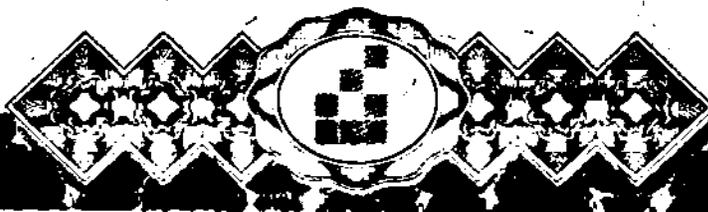
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 990 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1839 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2012.-



Registro Mercantil de Quito

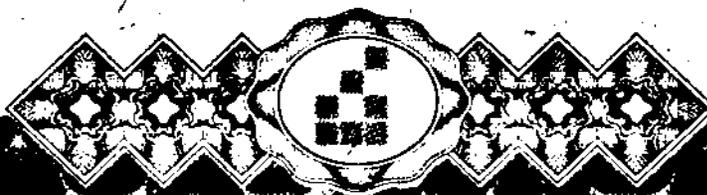
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2012



DR. RUBEN ENRIQUE AQUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Quito, 28 de mayo de 2012

Señor Doctor
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió, designar a usted como su PRESIDENTE EJECUTIVO por el período estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Estatuto Social de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 4 de mayo de 2012, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de mayo de 2012.

El representante legal de la Compañía es el PRESIDENTE EJECUTIVO, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente del Consejo de Administración.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


AB. ANDREA ESPINEL G.
SECRETARIA AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 28 de mayo de 2012

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC
C.C.: 170469876-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **7301** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **30 MAY 2012**
REGISTRO MERCANTIL


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792376912001
RAZON SOCIAL: PALLADIUM GROUP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/06/2012 FEC. CONSTITUCION: 22/05/2012
FEC. INSCRIPCION: 18/06/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES, GESTION Y ADMINISTRACION DE OTRAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

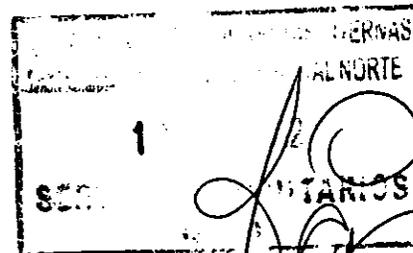
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO
Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Oficina: 01 Referencia ubicación: FRENTE A LA PAELLA
VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJAB020608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/06/2012 11:39:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

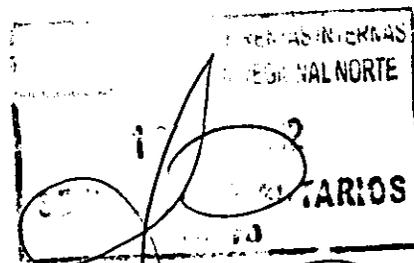
NUMERO RUC: 1792376912001
RAZON SOCIAL: PALLADIUM GROUP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES, GESTION Y ADMINISTRACION DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE A LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Oficina: 01 Telefono Trabajo: 022220550



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJAB020608

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/06/2012 11:39:38


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA N° 170469876-8

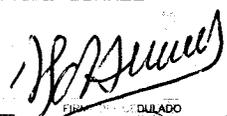
RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO
 NOMBRE: /PERU/

03 ABRIL 1967

FECHA DE NAC: 008- 0057 00034 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1967





ECUATORIANA***** E434314242

CASADO MONICA ALEXANDRA ORTIZ DEL S

SUPERIOR ABOGADO

OSWALDO RAMIREZ PROF/OCCUP

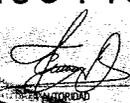
DINA SYLVIA MESEC

QUITO FECHA DE LA MADRE 05/08/2009

05/08/2021 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1634400






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

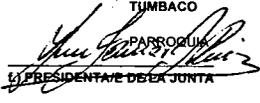
044

044 - 0205 **1704698768**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA TUMBACO
 QUITO TUMBACO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



PRESIDENTA DE LA JUNTA

28475



G.M.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA _____ PRIMERA.

DE _____ CESION DE PARTICIPACIONES DE WAYRA KALLPA
ENERGIA CIA.LTDA. _____

OTORGADO POR _____
MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI
JUAN PABLO RAMIREZ VITERI _____

A FAVOR DE _____
PALLADIUM GROUP S.A. _____

EL _____ 05 DE JUNIO DEL 2013.

PARROQUIA _____

CUANTIA _____

USD \$ 990.

Quito a _____ de _____ del 20 _____

06 DE JUNIO 2013

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacushol@yahoo.com



Factura Holguin
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



2013	17	01	28	P02967
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE
WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR: MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUÍ Y
JUAN PABLO RAMIREZ VITERI**

A FAVOR DE: PALLADIUM GROUP S.A.

CUANTIA: USD \$ 990

DI: 4 copias

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy cinco (5) de junio del dos mil trece; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges señores María del Carmen Rosero Velasteguí y Omar Darío Bolaños Cano por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges Juan Pablo Ramirez Viteri y Sara Inés Grieco Valarezo por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; y, el señor Diego Mario Ramirez Mesec, en su calidad de Presidente

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., conforme se desprende de los documentos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges señores María del Carmen Rosero Velasteguí y Omar Darío Bolaños Cano por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges Juan Pablo Ramirez Viteri y Sara Inés Grieco Valarezo por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; y, el señor Diego Mario Ramirez Mesec, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., conforme se desprende de los documentos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de Mayo de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de Junio del dos mil doce. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el once de Junio de dos

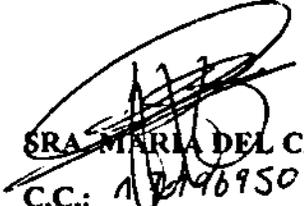
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



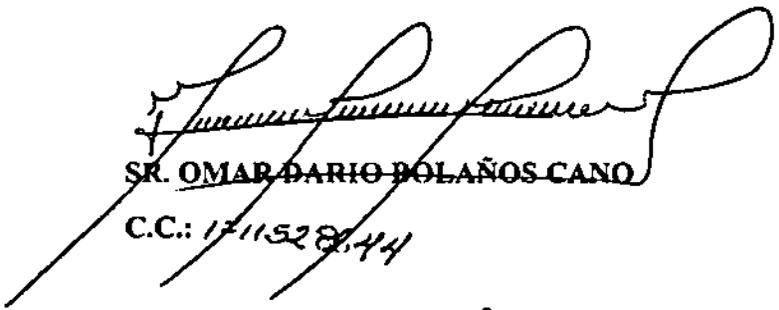
mil doce, autorizó la cesión de participaciones sociales de propiedad de los socios MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI y JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, de acuerdo con el detalle que se indica en la cláusula siguiente a favor de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A.- TERCERA: **CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes los socios MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUÍ y JUAN PABLO RAMIREZ VITERI debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA., declaran lo siguiente: A) Que la socia María del Carmen Rosero Velasteguí cede cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A.; B) Que el socio Juan Pablo Ramirez Viteri cede quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.- Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el Capital Social de la Compañía.- CUARTA: **PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio de la presente transferencia es de novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD \$990), que la cesionaria paga de contado a la suscripción del presente instrumento a cada socio respectivamente de las participaciones que cedieron - QUINTA: **ACEPTACION.**- La CESIONARIA a través de su

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

representante, declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor.- SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.- Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía.- Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Andrea Patricia Espinel Galárraga, inscrita en el Colegio de Abogados bajo la matrícula número doce mil quinientos noventa y seis, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de ésta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

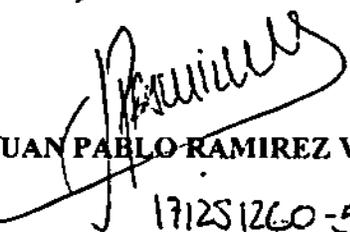

SRA. MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI
C.C.: 1219695064




SR. OMAR DARIO BOLAÑOS CANO

C.C.: 1711528144

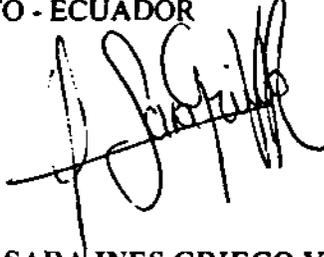



SR. JUAN PABLO RAMIREZ VITERI

C.C.: 171251260-5



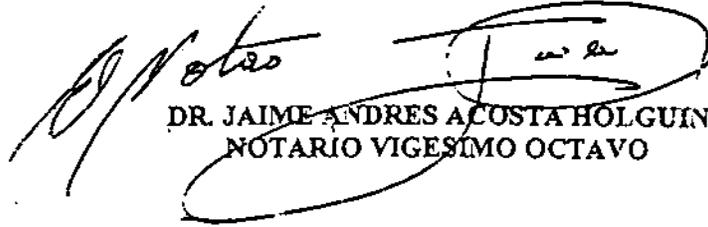
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



SRA. SARA INES GRIECO VALAREZO
C.C.: 1719233940



SR. DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC
PRESIDENTE EJECUTIVO
PALLADIUM GROUP S.A.
C.C.: 1704698768



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

09094

Quito, 28 de mayo de 2012

Señor Doctor
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC
Ciudad.-

De mi consideración:

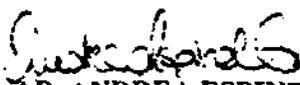
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió, designar a usted como su PRESIDENTE EJECUTIVO por el periodo estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Estatuto Social de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 4 de mayo de 2012, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de mayo de 2012.

El representante legal de la Compañía es el PRESIDENTE EJECUTIVO, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente del Consejo de Administración.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


AB. ANDREA ESPINEL G.
SECRETARIA AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 28 de mayo de 2012

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC
C.C.: 170469876-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 7301 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 30 MAY 2012



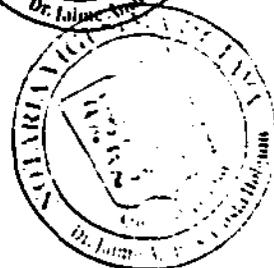
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que se original me fue presentado por el interesado en UNA (copia) para este efecto acto seguido se archivó en el expediente de UNA (copia) habiendo archivado una igual en el proceso de UNA (copia) de la Notaría Octava actualmente a mi cargo, conforme la ordenanza 197.

Quito a 05 de JUNIO de 2013

EL NOTARIO


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DE JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



67

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de junio de dos mil doce, en las oficinas de la Compañía, ubicados en la Av. Diego de Almagro N18-134 y Av. de República, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Alan Almeida Zurita, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia María del Carmen Rosero Velastegui, a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y autorizar su ingreso como socio; y,
2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales del socio Juan Pablo Ramirez Viteri, a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los Socias aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 11h30, bajo la Presidencia Ad Hoc el señor Alan Almeida Zurita, y con la presencia de los socios de la Compañía: JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, debidamente representado por el señor Alan Almeida Zurita, conforme consta del documento adjunto que se incorpora al expediente, propietario de quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; y, MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUÍ, debidamente representado por el señor Alan Almeida Zurita, conforme consta del documento adjunto que se incorpora al expediente, propietaria de quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación el Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Autorizar a la socia MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI, para que realice la cesión de cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA., a favor de PALLADIUM GROUP S.A.

2. Autorizar al socio JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, para que realice la cesión de quinientas (500) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía WAYRA KALPA ENERGIA CIA. LTDA., a favor de PALLADIUM GROUP S.A.



Adicionalmente, la Junta General autoriza por unanimidad el ingreso del socio PALLADIUM GROUP S.A., como nuevo socio de la compañía.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12h00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los socios y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.


ALAN ALMEIDA ZURITA
PRESIDENTE AD HOC


VLADIMIR CHARRO MERA
SECRETARIO AD HOC

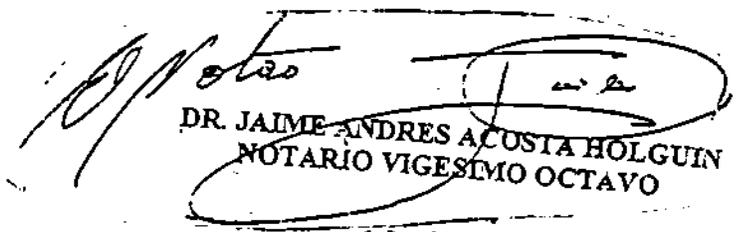

SR. ALAN ALMEIDA ZURITA
En representación de
MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI
SOCIA


SR. ALAN ALMEIDA ZURITA
En representación de
JUAN PABLO RAMIREZ VITERI
SOCIO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que es original, ya que se presento en el
Intercedo en DOS (fotocopia) que entiendo el mismo
el cual se guardo la copia en el protocolo de la Notaria Vigésima
UNA
hecho de archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésima
Octava actualmente a mi cargo, conforme la orden a ley.

Quito a 05 de junio de 2013

EL NOTARIO


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
607



CERTIFICACION



En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA., en sesión celebrada el once de junio de dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

- 1. La socia señora MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI, para que realice la cesión de cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA., a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.
- 2. El socio señor JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, para que realice la cesión de quinientas (500) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA., a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

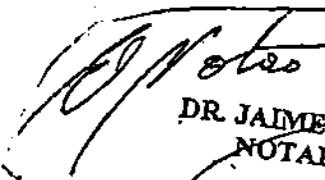
Quito D.M., 11 de junio de 2012.


 Diego Ramirez Mesec
 Gerente General
 WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA.

RAZON CERTIFICADA. Que lo presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el cual fue presentado por el interesado en UNA (una) copia para este efecto acto seguido le devolví después de haber verificado la UNA (una) fotocopia) con el original del mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Mesa Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 05 de JUNIO de 2013

EL NOTARIO


 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

CIUDADANIA 171969506-4
ROSERO VELASTEGUI MARIA DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
15 MAYO 1986
005- 0374 03948 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1986



ECUATORIANA***** V4344V4244
CASADO BOLANOS CANO OMAR D
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS FERNANDO ROSERO
MARIA DEL CARMEN VELASTEGUI
QUITO 04/09/2009
04/09/2021

1773655



Quito, 08 de Abril del 2013.

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Rosero Velastegui Maria del Carmen
portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 171969506-4
válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.



SECRETARIA
Edmo Muñoz Barzúeta

Nº 066661

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N° 1711528644

APellidos y Nombres: BOLAÑOS EDGAR ALEJANDRO
 Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO 2011-01-17
 Sexo: M
 Estado Civil: Casado
 Matrimonio: MARIA DEL C. RODRIGO VOLASTEGUI




ESTRUCURA / IDENTIFICACION / OCUPIACION

APellidos y Nombres del Padre: BOLAÑOS EDGAR ALEJANDRO
 APellidos y Nombres de la Madre: CANO MARIA OLIMPIA

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO: QUITO 2011-01-17
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-01-17

[Signature]



Quito, 08 de Abril del 2013. **CERTIFICADO**

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Bolaños Cano Oscar Danilo
 portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 1711528644
 válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Ateentamente,

Edmo Muñoz Barzueeta
 SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

N° **066663**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



1712512605

CELESTIN
 CIUDAD DE QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RAMIREZ VITERI JUAN PABLO
 E
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 BE
 FECHA DE NACIMIENTO 2008-08-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 BAULA INES
 ORESCO VALAREZZO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

ES33381222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RAMIREZ M. JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VITERI CNR ROSA MARIA SALOMÉ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-02-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-02-07




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036

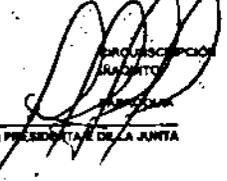
036 - 0189 **1712512605**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RAMIREZ VITERI JUAN PABLO

PROVINCIA
 QUITO PROSCRIPCIÓN
 QUITO QUITO

CANTÓN 24 DE MAYO
 ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA N. 171923394-8
 CIUDADELA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GREGO VALAREZO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-02-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-02-23

ESTADO CIVIL CASADA
 JUAN PABLO RAMIREZ VITERO




INSTRUCCIÓN
 ELABORADOR

PROFESIÓN / OBTENCIÓN
 ESTUDIOS DE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GREGO FERNANDO JESUS JR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VALAREZO GONZALEZ DEL CHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-02-23



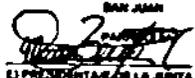
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025
 025 - 0268 1719233940
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GREGO VALAREZO SARA INES

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN SAN JAM

UNIONERPCION 1
 LA AMERICA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 170469876-8
 RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO
 /PERU/
 03 ABRIL 1967
 008- 0057 00034 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967

J. Ramirez



ECUATORIANA***** E434314242
 CASADO MONICA ALEXANDRA ORTIZ DEL S
 SUPERIOR ABOGADO
 OSMALDO RAMIREZ
 DINA SYLVIA MESEC
 QUITO 05/03/2009
 05/08/2021

1834100



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
 044 - 0205 1704698768
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO

PROVINCIA QUITO
 CANTON TURBACO
 CIRCUNSCRIPCION 3
 TURBACO ZONA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que es original me fue presentado por el interesado en CINCO (cinco) ejemplares para este efecto ocho seguidos la devolvi despues de haber una (una) fotocopiado con emagen de calidad habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 05 de junio de 2013

EL NOTARIO

J. Acosta
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE WAYRA KALLPA ENERGIA CIA.LTDA. OTORGADA POR: MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI Y JUAN PABLO RAMIREZ VITERI. A FAVOR DE: PALLADIUM GROUP S.A. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2013.



G.M.
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



•
•
•

•
••
•
•
•
•

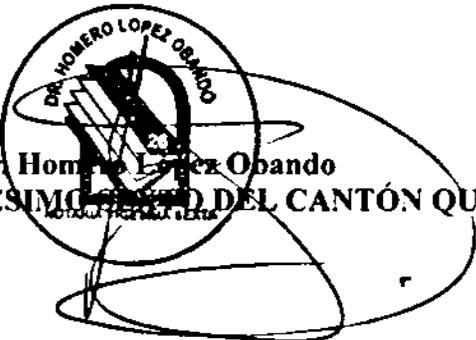
•
•
•



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA.", de fecha 17 de Mayo del 2.012; de la presente escritura pública, mediante la cual, la señora MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI, cede a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., cuatrocientas noventa (490) PARTICIPACIONES; y, el señor JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, cede a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., quinientas (500) PARTICIPACIONES.- Quito, a 12 de Junio del 2.013.- (AC.)


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 28475

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23987
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	411
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719695064	ROSERO VELASTEGUI MARIA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado
1712512605	RAMIREZ VITERI JUAN PABLO	Quito	CEDENTE	Casado
1792376912001	PALLADIUM GROUP S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

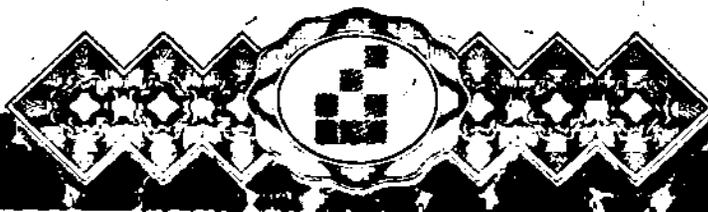
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 990 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1839 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2012.-



Registro Mercantil de Quito

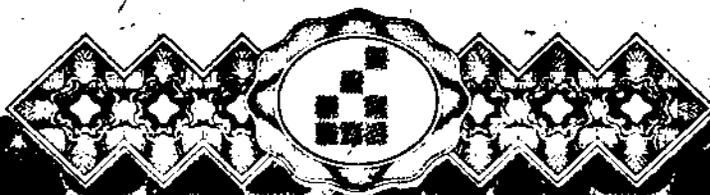
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2012



DR. RUBEN ENRIQUE AQUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Quito, 28 de mayo de 2012

Señor Doctor
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió, designar a usted como su PRESIDENTE EJECUTIVO por el período estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Estatuto Social de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 4 de mayo de 2012, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de mayo de 2012.

El representante legal de la Compañía es el PRESIDENTE EJECUTIVO, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente del Consejo de Administración.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


AB. ANDREA ESPINEL G.
SECRETARIA AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 28 de mayo de 2012

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC
C.C.: 170469876-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **7301** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **30 MAY 2012**
REGISTRO MERCANTIL


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792376912001
RAZON SOCIAL: PALLADIUM GROUP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/06/2012 FEC. CONSTITUCION: 22/05/2012
FEC. INSCRIPCION: 18/06/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES, GESTION Y ADMINISTRACION DE OTRAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

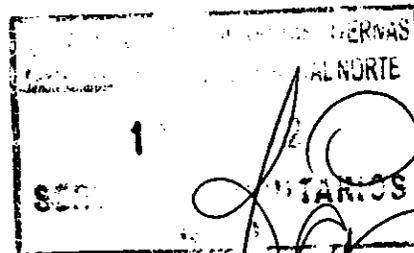
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO
Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Oficina: 01 Referencia ubicación: FRENTE A LA PAELLA
VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJAB020608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/06/2012 11:39:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

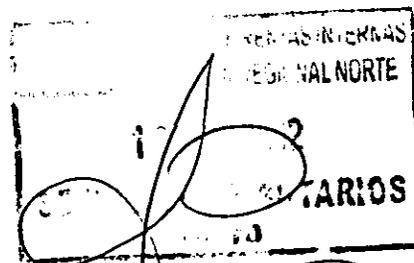
NUMERO RUC: 1792376912001
RAZON SOCIAL: PALLADIUM GROUP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES, GESTION Y ADMINISTRACION DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE A LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Oficina: 01 Telefono Trabajo: 022220550



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJAB020608

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/06/2012 11:39:38


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA N° 170469876-8

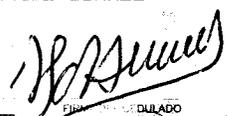
RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO
 NOMBRE: /PERU/

03 ABRIL 1967

FECHA DE NAC. 008- 0057 00034 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1967





ECUATORIANA***** E434314242

CASADO MONICA ALEXANDRA ORTIZ DEL S

SUPERIOR ABOGADO

OSWALDO RAMIREZ PROF/OCCUP

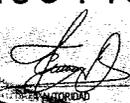
DINA SYLVIA MESEC

QUITO FECHA DE LA MADRE 05/08/2009

05/08/2021 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1634400






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

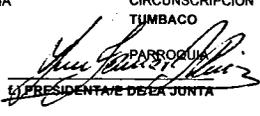
044

044 - 0205 **1704698768**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA TUMBACO
 QUITO TUMBACO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA